

Asesoría General de Gobierno

**Ley Nº 5358 - Decreto Nº 1662**  
**ADÓPTASE COMO HIMNO OFICIAL DE LA PROVINCIA EL TEXTO PERTENECIENTE AL**  
**PROFESOR Y ESCRITOR GUILLERMO GERVÁN VARELA Y AL MAESTRO JOSÉ MOLTÓ**

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONAN CON FUERZA DE  
LEY:

ARTÍCULO 1º.- Adóptese como Himno Oficial de la Provincia, la letra y música del «Himno a Catamarca», cuyo texto pertenece al Profesor y Escritor Guillermo Gerván Varela y la partitura al Maestro José Moltó, canción Patria Provincial que tiene su origen en el año 1.978 y que se constituye en única expresión en este género, Letra y Música que pasan a formar parte de la presente Ley, como Anexo I.

ARTÍCULO 2º.- Dispónese la interpretación del «Himno a Catamarca» en todos los actos institucionales que se realicen en cualquiera de los tres Poderes del Estado. El «Himno a Catamarca», deberá interpretarse después del Himno Nacional Argentino.

ARTÍCULO 3º.- Incorpórese la enseñanza del «Himno a Catamarca» en todos los niveles de educación, dependientes del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4º.- Será Autoridad de Aplicación de la presente Ley, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 5º.- El Poder Ejecutivo Provincial, en un plazo de sesenta (60) días a partir de su promulgación, reglamentará la presente Ley para su fiel cumplimiento en todo el territorio de la Provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, Publíquese y ARCHIVESE.

**ANEXO I**

**HIMNO A CATAMARCA**

**Letra:** Guillermo Gerván Varela **Música:** José Moltó

1

*Catamarca tierra de mi patria  
La fe y la amistad son tus baluartes  
Catamarca de la Virgen Morenita  
Catamarca de los cerros y los valles*

2

*A tu sangre esperanzada hoy le canto  
Tu presente de paz y de trabajo  
Tu futuro fecundo de grandeza  
En tus entrañas viene germinando*

3

*Fuiste la cuna de Esquiú  
Ejemplo de virtud y patriotismo  
Forjadora de poetas y artesanos  
Que en tu cálido paisaje se inspiraron*

4

*En las manos de tus hijos florece  
El poncho de ilusiones trabajado  
Ese poncho como abrazo azul y blanco  
Que a toda nuestra patria ha cobijado*

5

*En los pueblos de Paclín y el Ambato  
El paisaje desgrana su alegría  
En Belén se vuelve zamba y minería  
Y el Yocavil con su rica arqueología*

6

*Tinogasta y Pomán donde la Tierra  
Ofrece agradecida sus viñedos  
Valle Viejo de la Cuesta El Portezuelo  
Del aguardiente y del tiempo algodouero*

7

*El Alto, Capayán y Antofagasta  
Andalgalá la perla de los dulces  
Santa Rosa agrícola y pujante  
La Paz del quebracho y sol radiante*

Zamba

*Todo me habla de ti mi Catamarca  
Todo tu tiempo se me queda en la sangre  
Y al conjuro de tu lírico paisaje  
Con toda mi voz quiero cantarte*

*Nota : Pentagrama para consulta en Dpto. Archivo de la Dirección Boletín Oficial e Imprenta.*

---

\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-04-2026 23:34:01

**Ministerio de Planificación y Modernización**

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*